



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

[ipn.pedagogica.edu.co](http://ipn.pedagogica.edu.co)

DIRECCIÓN

CIRCULAR No.150 /2018



FECHA: Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2018

PARA: Padres de familia Estudiantes de los Grados 8º a 11º

ASUNTO: Salida Pedagógica Institución Educativa Departamental La Pradera.

Cordial saludo Padres de Familia.

La Institución Educativa Departamental La Pradera ha invitado a los estudiantes de los grados Novenos, Décimos y Onces del Instituto Pedagógico Nacional a participar en el **I Encuentro de Pensamiento Crítico**. De manera atenta, se informa a los padres de familia y tutores legales, que los estudiantes de las comunidades cinco y seis, que previamente se inscribieron al evento, participarán de las conferencias, paneles y mesas de trabajo en el siguiente horario académico:

Lugar: Institución Educativa Departamental La Pradera.

Dirección: Carrera 3 # 6ª - 97 Inspección La Pradera - Subachoque

Fecha: 4 de octubre de 2018.

Hora: 7:00am - 3:00pm

**Protocolo de Salida:**

- ✓ 7:00 a.m. - 8:00 a.m. Verificación de los asistentes y revisión de documentos.
- ✓ 8:00 a.m. - 9:00 a.m. Desplazamiento hacia el colegio La pradera.
- ✓ 9:00 a.m. - 10:30 a.m. Inauguración del evento, conferencias y mesas de trabajo.
- ✓ 10:30 a.m.- 11:00 a.m. Receso y refrigerio
- ✓ 11:00 a.m.- 12:30 p.m. Mesa de trabajo (Exposiciones- Comunidades de Indagación).
- ✓ 12:35 p.m. - 1.25 p.m. Almuerzo.
- ✓ 1:30 p.m. - Retorno al Instituto Pedagógico Nacional.

**Costo:**

La salida tiene un costo de **\$17.500** pesos moneda corriente, por concepto de transporte y seguro viajero. El recaudo del dinero se hará a través de la Agencia de Viajes y Turismo Polos Tour (RNT 22908) para lo cual, se requiere consignar en **la cuenta corriente número 021376348 del Banco de Bogotá**, a nombre de **Gustavo Adolfo Polo Oyaga, CC 79.332.299**, quien funge como representante legal de la Agencia. El desprendible de pago debe ser entregado a los respectivos docentes acompañantes. El pago se puede realizar en un contado con fecha máxima de **martes 02 de octubre del presente año**. A cada estudiante se le entregará el certificado de asistencia, y se le ofrecerá un refrigerio. Los estudiantes deben llevar su respectivo almuerzo.

**Nota:**

Se recuerda que los estudiantes ese día, deben portar el uniforme de diario "con orden, pulcritud y orgullo, dado que es un signo de identidad y de pertenencia al Instituto Pedagógico Nacional". (Anexo 1, acuerdo de convivencia estudiantes 5º-11º IPN). **"Cuidándonos con Dignidad, Paz y justicia"**.

Cordialmente,

MAURICIO BAUTISTA BALLÉN  
Director IPN

Revisó: Claudia Bibiana Alfonso - Coordinadora Académica Bachillerato  
Saida Castro - Coordinadora de Convivencia Bachillerato  
Mario Munar. - Jefe de Área F.E.R.  
Elaboró: Diego Ortega - Docente Área Filosofía

**DESPRENDIBLE CIRCULAR 150/2018**

Estamos enterados del contenido de la circular.

SI  NO  autorizamos la salida de nuestro hijo (a) a la Institución Educativa Departamental La Pradera, como se especificó en la circular.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_